

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

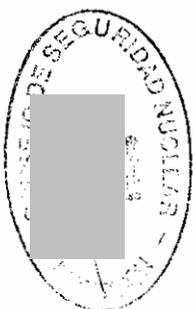
CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de septiembre de dos mil quince, en **ATISAE** sito en [REDACTED], Utebo (Zaragoza).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y medida de densidad y humedad en suelos y cuya última autorización en vigor (MO-15), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 4 de diciembre de 2014, así como la modificación (MA-2), aceptada por el CSN, de fecha 25 de mayo de 2015.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Delegado, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el recinto blindado de la instalación, con foso de almacenamiento, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego, se dispone de un sistema de detección de presencia de la firma [REDACTED]. Según se manifestó la citada firma realiza comprobaciones periódicas de su funcionamiento.-----
- En el citado recinto se encontraban almacenados los equipos radiactivos, siguientes:
- Dos equipos de rayos X de ref. 545612 y 558915.-----
- [REDACTED] nº-0599; [REDACTED] nºs -8937; -0303; 9889; -8588; -0328.-----
- [REDACTED] nºs. 13786; 13605, 13156.-----



-  r n^{os}. 20590, 18418, s/fuentes radiactivas.-----
- Según se manifestó, los equipos indicados, no se utilizan en la actualidad.-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro límites autorizados.-----
- Fue exhibido el Diario de Operación general para la instalación de ref. 374.1.93, sin anotaciones desde la última inspección.-----
- Los equipos indicados, pertenecientes anteriormente a la IRA-0449, están en la actualidad incluidos en la IRA-0084, según la modificación (MO-15) de fecha 4/12/2014.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ATISAE" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

Conforme.



*Supervisor LIC-84
Madrid 30-9-15*